

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30312 OLIVES CORBÍ, S.A.

El Administrador único de la sociedad "Olives Corbí, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma en Carcaixent (46740), Partida de la Coma, sin número, el día 27 de diciembre de 2012, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único de la sociedad en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

Cuarto.- Reelección/nombramiento, si procede, del órgano de administración.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, y a los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como al informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, o al envío gratuito de las mismas.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Carcaixent, 14 de noviembre de 2012.- El Administrador único, don Vicente Luis Corbí Amat.

ID: A120078725-1

cve: BORME-C-2012-30312